

 <p>AMOREBIETA- ETXANOKO UDALA P4800300H</p>	<p>IL0064</p>	<p>Servicio de intervención socioeducativa con infancia, juventud y familia</p>
---	----------------------	--

¿QUÉ ES? ¿PARA QUÉ?

Este servicio consiste en un conjunto de prestaciones relacionales de apoyo socioeducativo de carácter individual, familiar y/o grupal, que pueden desarrollarse tanto en el domicilio familiar como en el entorno comunitario con el objetivo de que las personas usuarias:

- Adquieran y desarrollen capacidades personales, familiares y grupales que favorezcan su desenvolvimiento autónomo, su inclusión social y la adecuada convivencia en el medio familiar y comunitario.
- Sustituyan hábitos, conductas, percepciones, sentimientos y actitudes, que resulten inadecuados por otros más adaptados.

¿QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR?

Personas y familias, empadronadas en Amorebieta-Etxano o sus representantes legales.

Servicios y recursos del municipio que conozcan la existencia de situaciones de vulnerabilidad, maltrato o riesgo de desprotección.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- [E007 Instancia general](#)

¿DÓNDE SE SOLICITA?

Aurrez aurre:

- [Ayuntamiento](#)
Udaletxea
Herriko plaza z/g, 48340 AMOREBIETA-ETXANO
Ordutegia: 7:30 - 15:00

Telefonoz:

- Nº teléfono Acción Social
Ordutegia: 8:30 - 14:30
946300190

Telematikoki:

- [Iniciar la tramitación online](#)

Posta arrunta:

- Correo certificado
Herriko plaza z/g, 48340 AMOREBIETA-ETXANO

¿CUÁNTO CUESTA?

El coste de la gestión se asume por el Ayuntamiento.

PLAZO DEL PROCEDIMIENTO

Plazo estimado: 1 mes

NORMATIVA APLICABLE

- [Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales](#)
- [Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales](#) Art. 33.2 a.1.3

PROCEDIMIENTO A SEGUIR DESPUÉS DE LA SOLICITUD

1. Recogida y comprobación de la solicitud.
2. Registro y copia a la persona interesada.
3. Cita con la Trabajadora Social de la persona o familia.
4. Derivación/coordinación con equipo de intervención socioeducativa (EISE)
5. Cierre del expediente y/o derivación a los servicios sociales especializados

¿QUIÉN LO APRUEBA?

No corresponde

DEPARTAMENTO MUNICIPAL RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN

Acción social - Servicios Sociales

OBSERVACIONES